

Agenda Urbana de Loja, Granada

Realizar esta Agenda Urbana es un proceso de reflexión estratégica impulsado por el Ayuntamiento de Loja.

1.- ¿Qué es una Agenda Urbana?

Es un marco estratégico que pretende orientar las políticas públicas y de cooperación público-social-privada comprendiendo los objetivos de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible de la ONU.

2.- ¿Por qué necesitamos un Agenda Urbana?

La evolución natural de nuestra sociedad y especialmente tras la aparición del Covid-19 requiere actualizar el diagnóstico del conjunto de núcleos urbanos e idear nuevas fórmulas para acometer los retos económicos y sociales que tenemos:

- Contribuir a la sostenibilidad y competitividad de Andalucía.
- Evolucionar hacia una Smart City, donde la tecnología nos ayude a ser más eficientes en la gestión de Loja y aumentar nuestra calidad de vida.
- Configurar una estrategia que nos permita competir en un mundo globalizado, donde Loja continúe siendo atractiva para desarrollar empresas y tener proyectos de vida personal.

3.- ¿Para qué sirve?

La Agenda Urbana define cuál es la situación actual de Loja, cuáles son los retos de consenso por los que hay que trabajar y establece un plan ordenado de las actuaciones que nos permitirán acceder a una mejor posición en los próximos años.

4.- ¿Cómo se elabora?

El Ayuntamiento ha seleccionado a un equipo consultor que acompaña con su metodología la redacción de la Agenda. Este equipo elaborará un diagnóstico de consenso que complementa el estudio y análisis de las estadísticas oficiales de Loja.

En un proceso de Gobernanza compartida se validarán este primer diagnóstico, dando paso a la constitución de grupos de trabajo en los que ciudadanos y ciudadanas, técnicos de la administración y responsables políticos definan líneas estratégicas y acciones que persigan una evolución sostenible de Loja.

5.- ¿Cuándo se elabora?

Los trabajos iniciales comienzan en el mes de Julio y la aprobación de la Agenda Urbana está prevista que se realice en el mes de Noviembre-Diciembre de 2021.

6.- ¿Cuáles son los beneficios para la ciudadanía, las empresas y entidades sociales?

La ciudadanía, empresas y entidades sociales de Loja podrán conocer cuáles son las iniciativas de desarrollo y podrá colaborar en la consecución de acciones que mejoren la calidad de vida de su Pueblo.

7.- ¿Cuál es el beneficio para el Ayuntamiento de Loja?

El Ayuntamiento contará con un nuevo documento de consenso que guíe sus futuras actuaciones estratégicas, contenga la descripción de acciones concretas, atraiga a entidades, empresas y personas que deseen colaborar en proyectos de desarrollo y, por último, podrá presentar iniciativas de cooperación en los organismos oficiales de financiación europea, estatal, autonómica y provincial.

8.- ¿Cómo se puede participar?

Todas las personas de Loja que deseen proponer acciones, dar su opinión en la elaboración de la Agenda Urbana, o simplemente deseen conocer el Agenda Urbana, podrán hacerlo mediante la inscripción en el espacio web habilitado para ello.